



CÓDIGO DE LA INTEGRIDAD

Los valores están presentes en las actuaciones de los individuos y las organizaciones públicas y/o privadas, sin embargo el hecho de integrar una sabiduría de valores en la toma de decisiones no significa adoptar una perspectiva ética, para lograrlo es importante construir un código de la integridad en torno a los valores propios de la cultura de la Entidad, reflejándose los compromisos que hacen viable una gestión responsable.

Teniendo en cuenta que los códigos deben expresar los compromisos que la Entidad asume con cada grupo con que se relaciona y los principios éticos que guían su gestión, nuestro código de la integridad contiene los criterios que orientan la gestión, la toma de decisiones, la relación con otras instituciones y la comunidad, convirtiéndose en un instrumento de gestión, un marco de referencia para la interacción armónica con los diferentes actores, y buen manejo de las relaciones entre los grupos de interés que le permita resolver los conflictos que se generen.

Nuestro código de la integridad crea un clima ético a través del cual los funcionarios y demás personal vinculado a la Entidad se identifiquen y comprometan con el logro de la misión, visión y objetivos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY, dando cumplimiento satisfactorio a los requerimientos y necesidades de la comunidad.

Nuestro código de la integridad se construye bajo los fundamentos instituciones de la entidad, adoptando como pilar fundamental y capital más importante el talento humano.

Mediante la compilación de los Principios y Valores el Código de la integridad busca guiar el comportamiento del personal que la conforma en el trabajo diario.

1. PRINCIPIOS ÉTICOS

Los principios que rigen la conducta y acciones de las personas y/o grupos de personas, son las creencias básicas desde las cuales se deriva el sistema de valores, asumiéndose como normas rectoras que orientan las actuaciones.

En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY”, actuamos bajo los siguientes principios éticos:

- El principal capital para el desarrollo de las funciones son los funcionarios y el personal de apoyo.
- Los bienes públicos están destinados exclusivamente al servicio de la comunidad.



- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- La información del instituto es pública.
- El desarrollo de los procesos, programas y logros institucionales son fundamentales para el mejoramiento continuo.
- Compromiso con la cultura, el medio ambiente y la ciudadanía.
- Los dineros públicos son sagrados.
- La gestión pública es transparente, democrática y participativa.
- Las personas que trabajan en el Instituto son honestas, capaces y comprometidas con el logro de los objetivos y metas.
- La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
- La administración de recursos públicos implica rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión.
- Los ciudadanos tienen derecho a participar en todas las decisiones públicas que los afecten.

2. VALORES ÉTICOS

Los valores éticos se convierten en la guía de la actuación y comportamiento del ser humano, permitiendo consolidar una convivencia armónica que propenda a la dignidad humana.

En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” nos comprometemos a adoptar y cumplir los siguientes valores:



COMPROMISO. La principal filosofía de los servidores públicos y el personal de apoyo del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY es asumir con responsabilidad y entereza los objetivos, la misión y la labor que desempeña la Entidad.

RESPETO. En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY se profesa el respeto por sí mismo, por las opiniones, por las preferencias y conductas personales y sociales que impone la naturaleza humana, la comunidad y la sociedad. El respeto exige proceder de acuerdo con las condiciones y las circunstancias de uno y de otros y siempre partiendo de la consideración y valoración de la dignidad de la persona.

EFFECTIVIDAD. En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, se evalúa el impacto, a través de la gestión efectiva de los objetivos y metas propuestas, con procesos culturales sostenibles, orientados al reconocimiento, el diálogo y la visibilización de la diversidad cultural de la entidad, para posibilitar el desarrollo del Municipio, generando la satisfacción de la comunidad con la óptima utilización de los recursos.

RESPONSABILIDAD. En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY se asumen responsablemente los deberes, actividades y funciones de cada cargo, empoderándose del rol que cada persona cumple en la entidad desde su proceso, de este modo se contribuye a un buen clima laboral y a la adecuada toma de decisiones.

CALIDAD. El IMCY brindara un servicio eficiente y de calidad a través de la gestión por procesos, permitiendo el reconocimiento y posicionamiento de la Institución ante la comunidad, esto a su vez soportado con personal competente y dedicado a impulsar la generación de oportunidades que dignifiquen el quehacer cultural y posibilitando a su vez el mejoramiento continuo.

HONESTIDAD. En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY se actúa con honradez, decencia y respeto para con los servidores públicos de la Entidad y de otras entidades, de igual manera con la comunidad y en especial el manejo de los recursos públicos.

PROACTIVIDAD. El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo asume la toma de iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras, haciendo prevalecer la libertad de elección sobre las circunstancias del contexto, apropiándose la responsabilidad de hacer que las cosas salgan bien y a su vez, decidir en cada momento lo que se quiere hacer y cómo lo va a hacer.

TRANSPARENCIA. En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY la transparencia es la actitud para hacer públicas las actuaciones y sus resultados,



comunicando las decisiones y logros de la gestión, entregando al público la información solicitada de manera veraz y oportuna. La información del Instituto es pública y está dispuesta para ser revisada por los órganos de control y comunidad en general.

PARTICIPACIÓN. En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY, la participación es un pilar fundamental para nuestra gestión, se generan espacios de participación ciudadana en los proyectos que ejecuta la Entidad y la participación de nuestros servidores nos conlleva al mejoramiento continuo de los procesos.

DILIGENCIA: En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY se cumple con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY se actúa con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

3. DIRECTRICES ÉTICAS

3.1. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY Y LA COMUNIDAD

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY garantiza a la comunidad que las labores realizadas por la entidad se ejecutan conforme a los parámetros establecidos en la normatividad vigente y el adecuado uso de los bienes públicos. Además es un compromiso el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, propiciando la concertación y participación de la comunidad, buscando siempre el interés general.

En el Instituto las acciones y decisiones tendrán como fundamento la generación de espacios, para la comunicación pública que posibilite la participación, difusión de los resultados y decisiones que afectan a la comunidad, e igualmente garantizar los mecanismos para recoger las sugerencias de los ciudadanos.

3.2. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY Y LA FAMILIA

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY trabaja en la consolidación y revitalización de la familia como fundamento de la sociedad, motor de desarrollo y vehículo de transmisión de las tradiciones y saberes de la comunidad, trabajando en la reinterpretación de los nuevos roles de la familia en la vida actual.



3.3. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY el capital más importante de la entidad es el talento humano, lo valoramos y respetamos asegurándonos que se cumplan las condiciones laborales, de bienestar y desarrollo humano, propiciando un buen clima laboral donde prima el trabajo en equipo y la participación. Igualmente se trata digna y amablemente al personal; se escuchan y consideran sus sugerencias.

Los servidores públicos del Instituto utilizan los bienes que les son entregados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando el uso particular, el abuso o el derroche y ejerciendo un adecuado manejo de los recursos públicos.

Los servidores públicos del Instituto cumplen los acuerdos y compromisos adquiridos, ejerciendo un liderazgo ético dentro y fuera de la Entidad, emprendiendo la cultura del manejo de lo público, infundida en los principios éticos.

3.4. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY Y LOS ORGANOS DE CONTROL

En el IMCY suministramos de forma veraz y oportuna los resultados de todas nuestras actuaciones a los Órganos de Control, procurando que sean verificables y sustentables.

En el IMCY recibimos a sus funcionarios con amabilidad y respeto, entregamos oportunamente los requerimientos por parte de los mismos, cumpliendo las fechas estipuladas para la entrega de informes y se atienden y acatan las recomendaciones y sugerencias que nos permiten mejorar continuamente.

3.5. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY se brinda un trato amable y digno a los servidores públicos de otras entidades, se atienden sus recomendaciones y sugerencias, además promovemos la articulación entre las entidades para el buen desarrollo de nuestros procesos. Se promueve y exige a los servidores del Instituto, discreción sobre la información que sea encomendada en custodia o que sea de otras entidades.



Se fortalecen canales de comunicación y retroalimentación interinstitucional fomentando el trabajo en equipo y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

3.6. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY Y LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY se establece una relación basada en el respeto, transparencia, compromiso, conocimiento y equidad, cumpliendo satisfactoriamente las condiciones legales y contractuales suscritas. Los bienes y servicios adquiridos por la Entidad propenderán al cumplimiento de nuestra misión, visión y objetivos institucionales.

En el Instituto se estudian las propuestas y se elige la adecuada para la contratación, siempre y sin excepciones, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y teniendo en cuenta los principios, criterios objetivos, justos y equitativos que orienten procesos transparentes hacia el mayor beneficio de la comunidad.

3.7. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY Y EL MEDIO AMBIENTE

En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY nuestras actuaciones en la Entidad están encaminadas a la preservación y conservación del medio ambiente y sus recursos.

Conscientes del deterioro ambiental en el Municipio, el Instituto está comprometido con el fomento de la cultura ambiental a la comunidad, a través de las diferentes expresiones artísticas.

El Instituto implementa estrategias de cultura ambiental, que permiten reducir, reciclar y reutilizar los materiales generados en los proyectos adelantados por la Entidad. Se busca eficiencia para lograr un nivel óptimo en el uso de todos los recursos, asumiendo políticas de higiene, seguridad y optimización de recursos medioambientales, dando cumplimiento a la política de cultura ambiental contemplada en el Plan Decenal de Cultura.



3.8. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY difunde ante los medios de comunicación los resultados de su gestión, de forma verídica, oportuna y clara. El Instituto atiende los comentarios, inquietudes y preguntas de los medios de comunicación, acerca de sus actuaciones, promoviendo la emisión ante la comunidad.

4. PRINCIPIOS GENERALES DE COMPORTAMIENTO EN EL TRABAJO

Todo comportamiento laboral y personal de quienes formamos parte del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY debe ser acorde con los principios y valores de la Entidad.

- **APROPIACIÓN DE LA MISIÓN.** Es necesidad absoluta, apropiarnos de la Misión, tener sentido de pertenencia, compromiso y lealtad con La Entidad.
- **DEBER DE DISENTIR.** En un ambiente cordial y positivo, debemos expresar con responsabilidad, desacuerdo con todo lo que vaya en contra de los Principios y Valores de la Entidad.
- **CONFRONTACIÓN DEL CONFLICTO.** Los conflictos deben ser aprovechados como una oportunidad para nuestro crecimiento.
- **EMPEÑO EN DAR LO MEJOR DE CADA UNO.** Debemos aportar lo mejor de nosotros en el desempeño diario.
- **SENTIDO DE LIDERAZGO.** Todos y todas debemos ser coherentes y transparentes en nuestras acciones. Educar con nuestro ejemplo y estar dispuestos a colaborar, compartir y dar crédito en sus logros y realizaciones, a quien lo merezca.
- **CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.** Por el respeto que merece el otro, debemos cumplir cualquier compromiso adquirido.
- **RESPECTO POR LAS DIFERENCIAS.** Es nuestro deber respetar las diferencias individuales y asumirlas como una experiencia de crecimiento personal y profesional.
- **AUSTERIDAD.** Moderación en todas nuestras decisiones y actuaciones diarias.
- **CUMPLIMIENTO DE LA LEY.** Es deber de todos, conocer, comprender y aplicar las leyes que guían nuestras acciones.
- **CUIDADO DE LA SALUD Y LA VIDA DE EMPLEADOS Y USUARIOS.** Es deber de todos, identificar, evaluar y prevenir los riesgos para la salud y la vida.



- **TRANSPARENCIA EN LAS RELACIONES.** Toda relación dentro y fuera de la Entidad debe estar sujeta por la buena fe y la transparencia en cada una de nuestras acciones.

5. DEL CONFLICTO DE INTERESES EN GENERAL

- **PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD:** Evitar colocarnos en situaciones que generen conflicto entre nuestros intereses y los de la Entidad Considerando las de mayor atención:

Informar cualquier tipo de conflicto que se dé para tomar las decisiones pertinentes. Abstenerse de cualquier actividad que perjudique los intereses de la Entidad, especialmente en:

- ✓ Manejo de información en beneficio propio o de terceros.
 - ✓ Manejo inadecuado de personal, equipos e instalaciones en beneficio propio o de terceros.
 - ✓ Uso inadecuado de la autoridad para recibir beneficios propios o de terceros.
 - ✓ Desviar programas o proyectos para beneficio de pocas personas o beneficio propio.
- **PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD.** Debemos adoptar medidas de seguridad y control interno, para proteger los bienes de la Entidad.
 - **USO DE LOS RECURSOS.** Debemos disponer de manera racional y efectiva de los recursos de La Entidad.
 - **MANEJO DE LA INFORMACIÓN.** Debemos mantener en reserva, la información confidencial y estratégica a la que tengamos acceso.
 - **VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.** La información financiera y contable de la Entidad y cualquier otro informe relativo a sus actividades debe ser confiable.
 - **USO DE SOFTWARE ILEGAL NO LICENCIADO.** Está prohibido el uso de software ilegal.
 - **IMAGEN INSTITUCIONAL.** Es obligación de todos, preocuparnos por proyectar una imagen positiva y evitar cualquier conducta laboral o personal que deteriore el buen nombre y reputación de nuestra Entidad.



- **CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS O ALUCINANTES.** Es prohibido en tiempo de trabajo el consumo de alcohol (salvo el moderado y en fiestas formalmente autorizadas), drogas, la tenencia de ellas y el ingreso a las instalaciones de La Entidad bajo sus efectos.
- **EROGACIONES Y PAGOS.** Está prohibido ordenar la distribución de bienes o dineros y recibir pagos que no estén debidamente soportados y relacionados con las necesidades de la Entidad.
- **CONTROL INTERNO.** Todos tenemos la obligación de cumplir con los controles internos y adoptar aquellos que la Entidad requiera.

6. PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” es la entidad rectora del sector cultural, artístico, fomenta el desarrollo de sus servicios y ejerce una eficiente gestión. Las Prácticas de Buen Gobierno expresa el compromiso con el desempeño de la función pública que nos compete, hacia el logro de una gestión caracterizada por la integridad, la transparencia, la eficiencia y la orientación hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” se establecen Prácticas de Buen Gobierno como herramienta para generar confianza y credibilidad frente a nuestros clientes y partes interesadas, en especial la comunidad, así como promover acciones para evitar comportamientos inadecuados y facilitar la rendición de cuentas de nuestra gestión a la ciudadanía.

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” es una entidad de carácter público, creada por el acuerdo No. 020 del 27 de agosto de 1985, reorganizada por el Decreto Extraordinario No. 004 de 1985 y denominada Instituto Municipal de Cultura de Yumbo mediante Decreto Extraordinario No. 003 de 1998, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, regida por la Constitución y las Leyes, encargada de administrar y direccionar en el Municipio la cultura, expresiones artísticas y el patrimonio cultural, tomando como guía para la gestión las directrices del Ministerio de Cultura.



7. DE LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD

7.1. Compromiso con los Objetivos, la misión y la visión de la entidad

El gerente y su equipo directivo se comprometen a orientar todas sus actuaciones, en el ejercicio de la función pública, bajo principios y valores éticos personales e institucionales, hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de la misión y la visión de la entidad.

Misión

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo tiene como misión propender y promover las políticas, planes, programas y proyectos encaminados a fortalecer la cultura, teniendo en cuenta la participación de la comunidad, organizaciones e instituciones; propiciando la accesibilidad y disfrute de los procesos de formación, fomento, difusión, creación, investigación y organización, comprometidos en un trabajo continuo por la protección y conservación del patrimonio cultural, rescatando, preservando y fomentando los valores culturales de la comunidad Yumbeña.

Visión

Ser el mejor ente rector de la cultura a nivel regional, liderando el desarrollo artístico y cultural del Municipio de Yumbo, ofreciendo servicios con calidad, innovación, cobertura y eficiencia, aportando al desarrollo económico, social y educativo de la región.

Política de calidad

Como organismo rector de la cultura en el municipio, el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY, se compromete en asegurar la prestación de los servicios de manera efectiva, de conformidad con la normatividad legal vigente, el cumplimiento de las necesidades y expectativas de nuestra comunidad, coordinando y ejecutando los planes y proyectos en materia cultural y del patrimonio, a partir del compromiso y competencia del talento humano, el manejo adecuado de los recursos físicos, financieros y el mejoramiento continuo de los procesos para a su vez alcanzar la satisfacción de los usuarios y la sostenibilidad del instituto.



Objetivos de calidad

- 1- Mejorar el cumplimiento de las necesidades y expectativas de la comunidad en materia cultural, mediante la formulación y ejecución de los planes y proyectos establecidos en el período.
- 2- Mejorar la competencia del talento humano.
- 3- Mantener la infraestructura apropiada.
- 4- Administrar eficientemente los recursos de la entidad.
- 5- Mejorar continuamente los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad del instituto.
- 6- Mejorar la satisfacción de la Comunidad en materia cultural y del patrimonio.

Objetivos estratégicos

Fortalecer la biblioteca pública y sus extensiones a través del desarrollo de sus diversos programas, aportando a la formación integral de los usuarios. Lo anterior desarrollado a partir de una infraestructura que cuente con los requerimientos necesarios para brindar un servicio al cliente de calidad.

Formular, gestionar y ejecutar políticas, Planes, programas y proyectos que fortalezcan el arte y la cultura del Municipio de Yumbo con el propósito de crear nuevos espacios abiertos y no convencionales para el desarrollo de las expresiones culturales y artísticas, que aporten a la cohesión y sana convivencia.

Proteger, valorar, preservar y difundir el patrimonio material e inmaterial y promover su sostenibilidad y su apropiación social.

Promover y fortalecer la actividad artística y cultural.

Administrar eficientemente los recursos financieros del Instituto Municipal de Cultura, atendiendo los procesos de programación, cierre y ejecución.

Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo IMCY.

Fortalecer y posicionar los programas del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo a través del ejercicio de la comunicación pública y lograr generar una dinámica efectiva en la comunicación organizacional que permita la interacción de los agentes culturales internos y externos para consolidar una política de calidad informativa.



Grupos de Interés de la Entidad

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” reconoce como sus grupos de interés a la ciudadanía, los contratistas, los acreedores, los organismos de control, las otras entidades públicas, el Concejo Municipal de Yumbo, los servidores públicos, los medios de comunicación, la comunidad y las organizaciones legales.

DE LAS PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

7.2. PARA LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

7.2.1. Compromiso con los Fines del Estado

Según el “Artículo 2” C.N. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” tiene como fin principal la satisfacción de las necesidades en materia cultural artística en el municipio, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la normatividad vigente.

El Gerente y su equipo de trabajo están comprometidos a administrar la entidad con integridad, transparencia y gestión eficiente de los recursos públicos.

7.2.2. Compromisos con la gestión

El Gerente y su equipo de trabajo, se comprometen a destacarse por su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública, actuando con objetividad, profesionalismo en el ejercicio de su cargo, guiando las acciones de la entidad hacia el cumplimiento de su misión en el contexto de los fines sociales del Estado, formulando las políticas o acciones estratégicas, y siendo responsables por su ejecución.

Para ello se comprometen a orientar sus capacidades personales y profesionales hacia el cumplimiento efectivo de los objetivos de la entidad, a cumplir cabalmente con la normatividad vigente, al mantenimiento de la confidencialidad en la información que lo requiera, al acatamiento de los procedimientos para el sistema de evaluación de desempeño, y al cumplimiento efectivo de la rendición de cuentas a la sociedad sobre su gestión y resultados.



7.2.3. Responsabilidad con el Acto de Delegación

Cuando el Gerente o algún miembro del equipo Directivo deleguen determinadas funciones, será consecuente con las obligaciones que asumieron al ser parte del sector público, de modo que fijará por escrito claramente los derechos y obligaciones del delegado, obligándose a mantenerse informado del desarrollo de los actos delegados, impartir orientaciones generales sobre el ejercicio de las funciones entregadas, y establecer sistemas de control y evaluación periódica de las mismas.

“La delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente”.

Los delegados deben cumplir como mínimo los requisitos de solvencia moral probada, idoneidad profesional y experiencia para la presentación que le es asignada. Sus deberes serán respetar, cumplir y hacer cumplir la constitución, las leyes y los estatutos de la Entidad; desarrollar sus funciones con eficiencia e imparcialidad, guardar reserva por asuntos que conozcan, presentar informes periódicos y rendir cuentas de su gestión a la ciudadanía y los entes competentes.

8. RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

Los órganos de control y vigilancia externos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” son: La Contraloría y la Personería Municipal.

Por otra parte el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY”, está sujeta al control político por parte del Concejo Municipal y el control social de la ciudadanía, de acuerdo con las leyes y procedimientos formalmente establecidos.

8.1. Control Externo de la Entidad

El Gerente se compromete a mantener relaciones armónicas con los órganos de control y a suministrarle, de manera oportuna, completa y veraz, la información que legalmente requiera para desempeñar su labor. Igualmente se comprometen a implementar las acciones de mejoramiento institucional que deriven de los informes de los órganos de control.

8.2. Relación con el Órgano de Control Político

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” está comprometido con un trabajo integral con los órganos de control administrativo y político, así como la entrega oportuna de los informes de gestión y resultados, con el fin de facilitar el ejercicio del control político.



Los diferentes mecanismos y expresiones del Control al Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY”, se aplican con fundamento en la Constitución política Nacional, las Leyes y los Decretos reglamentarios.

COMPROMISO PARA LA ERRADICACIÓN DE PRÁCTICAS CORRUPTAS

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” adquirirá compromisos con sus servidores públicos y contratistas, que permitan luchar contra la corrupción. Igualmente, se compromete, a mejorar los sistemas de comunicación e información, con otras instituciones públicas, privadas y gremiales, estableciendo pactos éticos frente al desempeño de la función administrativa y la contratación estatal.

8.3. Acciones para la gestión integral

8.3.1. Transparencia en la contratación.

- ✓ Publicación de la contratación de la entidad en el SECOP.
- ✓ Implementar y adoptar las normas vigentes.
- ✓ Análisis del sector que corresponde a la oferta de bienes o servicios que van a ser objeto de la contratación, de acuerdo con las orientaciones señaladas por Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Dar mayor participación a los posibles oferentes que participen de los procesos de contratación.
- ✓ Establecer condiciones y requisitos que permitan la oferta plural de proponentes con equidad.
- ✓ Establecer mecanismos de seguimiento a los contratos.

8.3.2. Transcender la transparencia hacia la democracia

- ✓ Participación ciudadana
- ✓ Inclusión.
- ✓ Las relaciones con la comunidad se establecen de manera pública.

8.3.3. Gestión pública basada en competencias.

- ✓ Formación en competencias laborales y conformación de equipos
- ✓ Funciones y competencias laborales claras.

8.3.4. La ética y la técnica, criterios que priman en el accionar de la gestión.

- ✓ Directrices explícitas sobre la forma de conducirse.



- ✓ La labor de la administración debe estar soportada en estudios técnicos en pro de las mejores soluciones a las demandas de la comunidad.

8.3.5. La atención ciudadana, cercanía e inclusión democrática:

- ✓ Solución oportuna a las solicitudes de la comunidad.
- ✓ Escuchar y atender realmente a la ciudadanía.

8.3.6. Compromiso de la organización:

- ✓ Con los grupos de interés.
- ✓ Con la administración del riesgo.

9. COMPROMISO EN LA LUCHA ANTIPIRATERIA

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” velará porque se respeten las normas de protección a la propiedad intelectual y derechos de autor, comprometiéndose a excluir de la entidad el uso de cualquier tipo de software o archivo de audio y video que no esté debidamente licenciado.

10. COMPROMISO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

10.1. Compromiso con la Protección y el Desarrollo del Talento Humano

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” se encuentra comprometido con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, determinando políticas y prácticas de gestión humana que deben incorporar los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, promoción y evaluación del desempeño.

Se formalizará de acuerdo con las normas aplicables, los componentes de los planes de Desarrollo de Talento Humano, tales como: el plan de capacitación, Bienestar Social, Seguridad y Salud para el trabajo e incentivos.

La Gestión del Talento Humano de la entidad se rige por los parámetros establecidos en la Constitución política, la Ley de Carrera Administrativa y las disposiciones que surjan en torno a la misma.



10.2. Seguridad y Salud para el Trabajo

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” Se compromete a desarrollar e implementar el Sistema de Seguridad y Salud para el Trabajo con el propósito de fortalecer la calidad de vida de sus colaboradores, en beneficio del bienestar social y un entorno más saludable, que propenda a la motivación, disposición y productividad en sus labores o actividades, contando para ello con los recursos e infraestructura necesarios.

11. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

11.1. Compromiso con la Comunicación Pública y la Comunicación Organizacional

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” asume la comunicación y la información como un mecanismo estratégico orientada al fortalecimiento institucional, para lo cual las acciones comunicativas se efectuaran de acuerdo con los parámetros que establezcan los procedimientos de comunicación.

11.2. Compromiso con la Comunicación Organizacional.

La comunicación organizacional estará orientada al fortalecimiento institucional, al establecimiento de relaciones de dialogo y colaboración entre los servidores públicos y demás colaboradores de la entidad; para ello se establecerán mecanismos y canales de comunicación interna que garanticen la interacción y la construcción de visiones comunes.

11.3. Compromiso con la Comunicación Pública.

La comunicación pública del IMCY, comprometida con el principio de transparencia y publicidad establece una forma de dar a conocer a la ciudadanía su quehacer cultural a través de la socialización, circulación y veracidad de la información, a su vez facilita la rendición de cuentas con la comunidad, logrando el posicionamiento y reconocimiento de la entidad.



12. COMPROMISO CON LA CALIDAD

12.1. Política de Calidad:

Como entidad rectora de la cultura en el Municipio, el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo se compromete con el mejoramiento continuo, la eficacia, eficiencia y efectividad para formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política en materia cultural, artística y del patrimonio material e inmaterial, contando para ello con personal competente y motivado, la infraestructura necesaria y así contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

12.2. Atención de Quejas y Reclamos

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” se compromete a dar atención a la Comunidad, atender las inquietudes, quejas, solicitudes, reclamaciones, consultas e informaciones referentes al Instituto, a través de diferentes medios de comunicación; de forma virtual o físico, a las cuales se les dará respuesta a más tardar en los términos previstos por la ley.

En cuanto al derecho de petición, el Instituto acoge la reglamentación establecida en la constitución política y normas vigentes encaminadas a dar respuesta oportuna y de fondo a las peticiones planteadas por la comunidad, con el fin de que el acceso a la información sea eficaz.

13. RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” se compromete a fortalecer y fomentar la cultura ambiental en el Municipio, generando aptitudes y actitudes que permitan proteger y preservar el medio ambiente.

14. COMPROMISO FRENTE AL ADECUADO USO DE TICS

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” en concordancia con la política que ha establecido el gobierno nacional en este tema, a la “construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que presta mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad, mediante el aprovechamiento de las TIC”. El IMCY, establecerá acciones que permitan acatar esta política y contribuir al adecuado servicio a la comunidad a través de las TICS.



15. COMPROMISO FRENTE A LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” implementara mecanismos efectivos para facilitar la prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés que puedan presentar entre la entidad, sus clientes y partes interesadas.

15.1. Deberes del Equipo Humano Relacionados con los Conflictos de Interés

Con respecto a los conflictos de interés, los deberes de los servidores públicos y del personal de prestación de servicios del instituto son:

- Revelar a tiempo cualquier conflicto de interés que crea tener
- Guardar y proteger la información que la normatividad legal haya definido como de carácter reservado.
- Contribuir a que se le otorgue a todos los ciudadanos y habitantes del Municipio un trato equitativo y a que se le garanticen sus derechos fundamentales.

15.2. Prohibiciones para el Personal sobre Conflictos de Interés

Sin perjuicio de la ampliación de estas prohibiciones, el personal del Instituto se abstendrá de utilizar las siguientes prácticas en su accionar diario:

- Utilizar indebidamente información privilegiada y confidencial en contra de los intereses del instituto.
- Participar, directa o indirectamente, en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencias del instituto o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses.
- Realizar actividades que atenten contra los intereses del Instituto.
- Gestionar, por sí o por interpuesta persona, negocios que le originen ventajas que conforme a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y los principios de la gestión pública, lesionen los intereses del Instituto.
- Utilizar su posición en el Instituto o el nombre de la misma para obtener para sí o para un tercero tratamientos especiales en negocios particulares con cualquier persona natural o jurídica.
- Entregar y recibir dádivas de otros servidores públicos a cambio de cualquier tipo de beneficios.
- Utilizar los recursos del Instituto para labores distintas de las relacionadas con su Actividad, ni encausarlos en provecho personal o de terceros.
- Aceptar, para sí o para terceros, donaciones en dinero o especie por parte de contratistas o cualquier persona relacionada o no con el Instituto, o de personas o entidades con las que el Instituto sostenga relaciones en razón de su actividad, que conlleve a generar cualquier clase de compromiso no autorizado.



- Otorgar compensaciones no autorizadas por las normas pertinentes.
- Realizar proselitismo político o religioso aprovechando su cargo, posición o relaciones con el Instituto, pudiendo comprometer recursos económicos para financiar campañas políticas; tampoco generar burocracia a favor de políticos o cualquier otra persona natural o jurídica.
- Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión del Instituto y en contra del buen uso de los recursos públicos.

16. COMPROMISO FRENTE AL MIPG

En El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” se compromete con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1499 de 2017) articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día que debe atender a las 16 Políticas de Gestión y Desempeño.

17. COMPROMISO FRENTE EL RIESGO

En El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” está comprometido con adoptar mecanismos y acciones necesarias para la gestión integral de riesgos. Se determinara su nivel de exposición concreta a los impactos de cada uno de los riesgos para priorizar su tratamiento y estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones respecto a los efectos de los mismos.

18. COMPROMISO FRENTE A LOS INDICADORES DE GESTIÓN.

En El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo “IMCY” se compromete a medir la gestión de los procesos, planes y programas así como también será medida la satisfacción del cliente, el análisis de la información permitirá tomar acciones que fortalezcan el mejoramiento continuo.



19. ADOPCIÓN, DIVULGACIÓN Y REFORMA DEL CODIGO DE LA INTEGRIDAD

19.1. Adopción, Divulgación del Código de la Integridad.

El Código de la integridad se adopta mediante acto administrativo y se divulgará a los funcionarios y personal de apoyo a la gestión de la entidad, y a sus grupos de interés, a través de los diferentes medios de comunicación. Hará parte integral de los acuerdos y protocolos éticos que integra el Modelo Integrado de Planeación y Gestión

19.2. Reforma del Código de Buen Gobierno.

El Código de la integridad podrá ser reformado por decisión y voluntad del Gerente y su equipo de trabajo, las modificaciones se realizarán por medio de acto administrativo y serán informadas a los funcionarios y grupos de interés.

Enero 2019.

LUIS ALBEIRO GUTIERREZ AYALA
Gerente
Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY